Propuesta Sen. Esperanza M.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN VERSIÓN FRENTE GUASU

2).- Proyecto de Ley **"Que modifica el acápite, varios artículos, amplía la Ley N° 3728/09 'Que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para las Personas Adultas Mayores en Situación de Pobreza' y establece la Universalidad y Automaticidad"**, *presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.* **(EXP. Nº 18-7939)**

Artículo nuevo. 8°- Las personas adultas mayores de 65 (sesenta y cinco) años accederán a medio pasaje en buses urbanos, interurbanos, de corta, mediana y larga distancia nacional, media entrada para cines, espectáculos artísticos y culturales, y entrada gratuita para estadios de fútbol, eventos deportivos y museos. Este derecho se otorgará automáticamente con la presentación de la cédula de identidad o pasaporte al momento de la adquisición del pasaje o entrada.

6/06/2019
10.15